



SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. GALINDO

Queridos amigos:

Informar a la ciudadanía en todo encargo público, es un asunto trascendental, pues la población merece tener la posibilidad de evaluar, la labor que realizan los funcionarios electos por su voto.

Por eso, el día de hoy me complace presentar mi Segundo Informe de labores, el cual resume las funciones que he realizado como legislador del Partido Verde Ecologista de México, en la Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura.

En un ejercicio de congruencia con el presente y de responsabilidad con el futuro, el Partido Verde Ecologista de México se ha forjado como un partido político comprometido con la vigilancia y preservación de nuestro entorno natural, la conformación de una sociedad más justa pero sobre todo con la construcción de un país más sustentable.



En este contexto, en mi trabajo como legislador ha regido la idea de que el respeto a nuestro hábitat, no es un asunto coyuntural, sino una manera de vivir y de enfrentar los retos.

Como Diputado Federal, representante del estado de Sinaloa, me he esmerado por combatir los problemas que enfrentamos en nuestra entidad, y en general en todo el país.

He realizado diversas propuestas buscando abatir los enormes rezagos que viven millones de mexicanos en materia de salud, educación, seguridad y de falta de oportunidades.

En este contexto, considero que el derecho a la salud es de todas y todos los mexicanos, y este debe ser garantizado por el estado siempre, por ello, propuse un Proyecto de decreto que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de explicitar que la promoción del establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, será a través de la adopción de una estrategia transversal que permita obtener una visión integral que garantice sus derechos y contribuya al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.



Dentro de las múltiples preocupaciones de los ciudadanos, encontramos la que se refiere a que nuestros hijos tengan garantizado el acceso a una educación continua y de calidad, pero ¿qué pasa si no educamos a nuestros hijos para que sean capaces de apreciar la importancia de cuidar el medio ambiente?; por eso el Partido Verde propuso un proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación con la finalidad de impartir de manera obligatoria la materia de educación ambiental, en la educación que imparta el Estado.

Adicionalmente y en un tiempo de elecciones cabe señalar que propusimos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta electoral y gobierno federal de coalición, con la finalidad de incorporar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial y el establecimiento del Gobierno Federal de Coalición dentro del sistema político mexicano.

La información es poder, y estoy convencido de que esta debe llegar de manera puntual y clara a todas las personas, pero principalmente a nuestros jóvenes, ya que serán ellos los que en un futuro llevarán las riendas de este país. Por eso suscribí el proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de Considerar la opinión de las niñas, niños y adolescentes para la generación de leyes y políticas públicas.



En cuanto a mi actividad legislativa concreta, actualmente me desempeño como Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, además soy integrante de Comisión de Desarrollo Social, soy secretario de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, y también me desempeño como secretario de la Comisión de Turismo.

Adicionalmente, me gustaría destacar que participo en el Grupo de Amistad con el país de Israel.

Las iniciativas que he presentado durante la LXIII Legislatura proponen:

- Fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro y las publicaciones periódicas realizadas por escritores indígenas en lengua materna; y fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro en lengua materna para pueblos y comunidades indígenas.



- Establecer disposiciones comunes para la regulación y operación de los centros de verificación de fuentes móviles de competencia de los gobiernos de las entidades federativas.

- Establecer que, en relación a todos los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del sistema acusatorio, siguiendo los fines perseguidos al instaurarse el procedimiento abreviado en el sistema acusatorio, se apliquen esas mismas reglas para que todos los procesados o acusados puedan gozar de los beneficios de esa forma anticipada de terminación del procedimiento.

- Incorporar el abigeato al catálogo de conductas delictivas y sancionar al indiciado por delincuencia organizada.

- Crear el Consejo Municipal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, órgano ejecutor, con funciones de planeación y coordinación de los modelos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas.

- Adicionar el término de "descarga cero", entendido como la acción de verter o depositar aguas residuales que permitan su inserción adecuada a un cuerpo receptor. Promover la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros, a fin de lograr la descarga cero de las aguas que se liberen en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

- Destinar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual de las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal por lo menos, el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente e incluir en el contenido de la cuenta pública del gobierno federal la información que establezca la

erogación de por lo menos el 6 % de los ingresos propios de las entidades federativas, en dichos programas y actividades.

- Prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por asistir o participar a eventos taurinos que por su naturaleza implique el ejercicio de violencia explícita. Promover en todos los niveles de la enseñanza, el fomento y respeto a los animales. Prohibir la asistencia de niñas, niños y adolescentes a eventos taurinos.

- Aumentar la pena mínima de prisión en dos años cuando se trate de la comisión dolosa de los delito contra el Ambiente y la Gestión Ambiental y se realicen las actividades en cantidades anuales iguales o superiores a 10 toneladas en peso bruto total o su equivalente, en caso de remoción de vegetación en superficies superiores a mil metros cuadrados, cuando la extracción

cuadrados, cuando la extracción o tala exceda de dos metros cúbicos de madera, cuando se transporten recursos forestales en cantidades superiores a quince metros cúbicos o su equivalente, cuando dañe, desequie o rellene humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos y se trate de superficies superiores a mil metros cuadrados y dañe arrecifes cuando el daño sea superior a doscientos metros cuadrados.

- Sancionar como delito de delincuencia organizada la captura, tráfico o daño de la especie *Totoaba Macdonaldi*.
- Cumplir cabalmente con el protocolo ante mórtem-post mórtem (AM-PM) para tratar los cadáveres con respeto, dignidad y consideración y atribuir a la Secretaría, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, encargadas

del manejo de cadáveres, la supervisión del cumplimiento del protocolo Ante Mórtem-Post Mórtem (AM-PM), así como de los métodos necesarios especializados de genética, fotografía y dactiloscopia.



- Abrogar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Expedir un ordenamiento jurídico con el objeto de regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a los tres órdenes de gobierno.

- Incrementar de seis a catorce semanas de descanso posteriores al parto, transferir hasta dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo, y podrá ser de hasta dieciséis semanas posteriores al parto en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.

- Prever que la Cámara de Diputados otorgará la Medalla Mujeres del Congreso Feminista de 1916, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.

- Exentar del pago de comisiones bancarias, las cuentas de nómina cuyo abono mensual no excedan el importe equivalente a 700 veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.

- Adicionar como requisito para ser visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el de contar con experiencia de tres años en la materia.

- Establecer que los albergues, refugios o casas de medio camino especializados para las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas que atiendan a menores de edad, deberán adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del ilícito de trata de personas para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar su reincorporación a la vida cotidiana.

- Sancionar al que para cometer el delito de fraude utilice indebidamente información contenida en una red de telecomunicaciones, sistema o equipo de informática, incluir un título vigésimo séptimo "Delitos contra la identidad de las personas" y tipificar el delito de usurpación de identidad.

- Otorgar apoyos económicos a madres de familia y jóvenes embarazadas entre los 12 y 19 años 11 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad que permanecen en los servicios educativos de nivel básico y medio superior que presta el estado; así como seguro de guarderías.

- Establecer que los programas de vivienda rural o social deberán contribuir a la conservación del entorno ambiental y al equilibrio ecológico, por lo que deben contemplar la inclusión de sistemas de captación de agua pluvial.

- Crear un Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como fideicomiso que será operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS S.N.C, a fin de impulsar inversiones en materia de transporte sustentable.
- Incluir a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, como sujetos del delito de abandono de personas.
- Deducir el impuesto sobre la renta a los contribuyentes que desarrollen infraestructura cuya finalidad sea la protección al medio ambiente que superen las disposiciones establecidas por la norma ambiental y las normas oficiales mexicanas.
- Reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en los términos que la propia Constitución determine.
- Reconocer la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para reconocer la autonomía y propiedad creativa, individual y colectiva de su actividad artesanal.
- Eliminar los tiempos en radio y televisión otorgados a los partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular. Modificar los tiempos oficiales en radio y televisión otorgados al INE, fuera de los procesos electorales y desde el inicio de las campañas y hasta el día de la jornada electoral.

- Aumentar la pena de 1 a 10 años y hasta 500 días de multa, por el delito de peligro de contagio en caso de que la enfermedad sea incurable y con alto índice de mortalidad.
- Modificar los criterios para el otorgamiento de financiamiento público de los partidos políticos.
- Armonizar la legislación secundaria correspondiente con la iniciativa de reforma constitucional por la que se propone eliminar el acceso gratuito por parte de partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular a los tiempos en radio y televisión administrados por el INE, permitiendo que contraten o adquieran, a través del propio INE y con cargo a sus respectivas fuentes de financiamiento, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.
- Asegurar una adecuada defensa en materia penal, para que las personas sentenciadas en la etapa de apelación, tengan plena certeza del medio de defensa que tienen, el juicio de amparo directo, así como el plazo del cual gozan para la interposición de la demanda del referido juicio.
- Incorporar a los miembros de seguridad pública de los municipios, al sistema de seguridad social que se brinda a los trabajadores al servicio del Estado Mexicano, en caso de que los municipios no cuenten con dicho sistema.

- Incrementar en el apartado A, el descanso a ocho semanas posteriores al parto y en el apartado B a cuatro semanas antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otras diez después del mismo.

- Incorporar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial y del establecimiento del Gobierno Federal de Coalición dentro del sistema político mexicano.

- Prever que, en la Secretaría de Salud, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, la contratación consolidada será obligatoria.

- Prever que, en la Secretaría de Salud, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, la contratación consolidada será obligatoria.

- Facultar al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, para realizar actividades de investigación integral de investigación y fomento productivo.

- Incluir el concepto de "Animales para abasto". Ampliar el concepto de sanidad animal, para que el sentido del mismo abarque todo el ciclo de vida de los animales. Considerar en todo momento las buenas prácticas pecuarias y las técnicas de sacrificio humanitario.

- Garantizar la paridad de género en las presidencias y secretarías de las comisiones de la Cámara de Diputados.
- Formular, aplicar y evaluar los esquemas para la reducción de traslados hacia los centros de trabajo que de manera voluntaria adopten las instituciones públicas y privadas. Considerar horarios escalonados de entrada y salida, horarios comprimidos de trabajo, y un día de jornada laboral en el domicilio del trabajador.
- Prohibir las corridas de toros. Adicionar el término "fauna doméstica", entendida como las especies animales cuya reproducción y crianza se lleven bajo el control del ser humano. Establecer como obligación de las entidades federativas, crear leyes de protección de la fauna doméstica, asegurar un trato digno, respetuoso y evitar su maltrato.
- Establecer que no podrán cobrarse tarifas por elección de asiento ni podrán ser incluidas dentro del rubro de "tarifas libremente asignadas" por los concesionarios o permisionarios a cargo de los pasajeros.



Todo mi trabajo lo he realizado siempre pensando en ti y tú familia, luchando por mejorar las condiciones de vida de cada una de las personas que me brindaron su confianza con su voto. Ahora con mi gestión he de demostrar que impera el compromiso, la honradez y la responsabilidad.



Es importante mencionar que mi compromiso como Diputado Federal no solo se enfoca en el trabajo legislativo, sino también en atender de manera puntual las necesidades que más aquejan a todos mis paisanos de Mazatlán Sinaloa con el apoyo de todo mí equipo.

- En coordinación con la Asociación Esperanza de Luz, A. C., logramos concretar una jornada de 24 cirugías de cataratas y 24 cirugías de carnosidad a personas adultas mayores de escasos recursos.



- En el marco del Día Mundial del Cuidado del Medio Ambiente, acudimos a la Escuela Secundaria General 4 en la Colonia Flores Magón a impartir una pequeña conferencia con la intención de crear conciencia entre los jóvenes estudiantes para mejorar su entorno.



- Reconociendo la importancia que representa el deporte para la salud, y en apoyo a la niñez y a la juventud, hemos hecho entrega de equipo deportivo a niños y jóvenes del Club Pandas que practican futbol en las canchas deportivas en el Infonavit Jabalíes, así como a niños y jóvenes del Club de la Colonia Klein.



- Hicimos entrega de un equipo de aire acondicionado para un aula de computo del adulto mayor en la Plaza Comunitaria en Villa Unión.



- Cumpliendo con mi compromiso de atender las necesidades más importantes de los mazatlecos, realizamos la entrega de una silla de ruedas en la Colonia Centro.



- Mes con mes hemos concretado Jornadas Comunitarias visitando las colonias más necesitadas, en las que se hace entrega de medicamentos; se llevan a cabo cortes de cabello; se imparten platicas de higiene y salud; se brinda asesoría legal y psicológica, así como algunas gestiones educativas.



DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO SEGUIRÉ TRABAJANDO POR TODAS Y POR TODOS LOS SINALOENSES AL MISMO TIEMPO QUE POR TODOS LOS MEXICANOS, PARA SEGUIR HACIENDO DE ESTE PAÍS UN MÉXICO CON MAYORES OPORTUNIDADES, UN MÉXICO INCLUYENTE, PERO SOBRE TODO UN MÉXICO MÁS VERDE Y MÁS SUSTENTABLE.

-Diputado Galindo.